

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, CON FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ROBERTO ALCARAZ ANDRADE Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS JOEL PADILLA PEÑA Y JOSÉ MANCILLA FIGUEROA.

DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ. Señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presentación de sesión.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Orden del día que se propone para la presente sesión. **I.-** Lista de presentes. **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión. **III.-** Elección de mesa directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión; **IV.-** Síntesis de comunicaciones. **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Presentación de dictamen relativo a la denuncia al C. Armando Miranda Román en contra de funcionarios del H. Ayuntamiento constitucional de Manzanillo, Col., por la existencia de probables irregularidades cometidas en la Administración Pública 1998-2000. **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del titular del poder ejecutivo para autorizarlo a celebrar un convenio en coordinación con Nacional Financiera, SNC, como fiduciaria del fideicomiso No. 5148-3 que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro, prestamos y de apoyo a sus ahorradores; la contratación de un empréstito de 20 millones de pesos ante una institución nacional de crédito constituido el fideicomiso para el rescate de los ahorradores defraudados del Estado de Colima, y la reforma a los artículos primero fracción octava, renglón del total de la ley de ingresos para el estado de Colima y primero punto dos, 18 y el renglón del total del presupuesto de egresos del gobierno del estado, ambos para el ejercicio fiscal 2001; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del gobierno del estado, una superficie de terreno, ubicado en el poblado denominado "Colonia del Pacífico", en el municipio de Manzanillo, colima y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, una superficie de terreno ganados a la Laguna Marina de San Pedrito, localizado en el municipio de Manzanillo, Colima y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de reforma al artículo 40 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **XI.-** Clausura. Colima, Col., Julio 5 De 2001.

DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ. Si algún diputado desea hacer alguna observación al orden del día, tiene la palabra el diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso diputada presidenta, solicito que sea quitado del orden del día el punto quinto, en función que es un dictamen que tiene bastantes inconsistencias y que es necesario que sea remitido nuevamente a la comisión de Hacienda para su discusión y análisis y además que al interior de dicha comisión nunca se discutió formalmente ese documento y por eso yo solicito que se retire el punto cinco del orden del día.

DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ. Si no hay mas intervenciones se somete a votación la propuesta del diputado Sotelo, instruyo a la Secretaría para que recabe la votación.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la presidencia se solicita a los señores diputados si es de aprobarse la propuesta del diputado Sotelo en el sentido de retirar del orden del día el punto quinto, tiene la palabra, perdón, manifiéstelo en la forma acostumbrada, diputada presidenta diez votos a favor de esta propuesta.

DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ. Se desecha la propuesta y seguimos... tiene la palabra el diputado Antonio Morales.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la presidencia para solicitar que el punto 6 que corresponde a lo del fideicomiso para el apoyo a los ahorradores defraudados, cambie a ser el punto número 5 que es lo del caso del C. Armando Miranda que pase al 6 esto en consideración a los ahorradores que se encuentran en este recinto y por la importancia que

debemos de dar a este asunto de que urge ya aprobar este dictamen para resolver este problema que aqueja a ciudadanos colimenses.

DIP. PDTA. GOMEZ GODINEZ. Se mete a consideración de los compañeros y compañeras diputadas la propuesta del diputado Antonio Morales, instruyo a la secretaría para que recabe la votación.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Se pregunta a los compañeros diputados si es de aprobarse la propuesta del diputado Morales de la Peña, en el sentido de el punto 5 trasladarlo al número 6, y este trasladarlo al punto 5 que lo manifieste en la forma acostumbrada. 10 votos a favor de esa propuesta Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. GÓMEZ GODÍNEZ. Se desecha la propuesta y seguimos, en el primer punto del orden del día, solicito al a Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Perdóneme Diputada Presidenta, no se ha puesto a consideración el orden del día, no ha sido aprobado el orden del día.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Solicito a la Secretaría, instruyo a la Secretaría para que recabe la votación de la orden del día.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse.....

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Quiero hacer una observación, esta es una Sesión Extraordinaria y ya se mandó una convocatoria, entonces, por lo tanto, estamos, vamos a seguir como estamos aquí. En el primer puntoINTERVENCIONES DESDE CURUL..... del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.INTERVENCIONES DESDE CURUL.....

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Estoy pidiendo una moción de orden.....

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Concedido Diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con todo respeto Sra. Presidenta, la facultad que tiene la Comisión Permanente es de convocar a Sesión Extraordinaria y de señalar los temas que se van a tratar, pero es facultad del pleno de aprobar el orden del día, es una facultad que tenemos ahorita los 25 Diputados y que no es facultad de la Comisión Permanente, eso sería una irregularidad de iniciar la sesión si no se aprueba el orden del día.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Muy bien. Instruyo a la Secretaría para que recabe la votación de la propuesta del orden del día.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el orden del día que propone la Diputación Permanente, de la forma que lo he leído anteriormente. Hacerlo de la forma acostumbrada.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Fue a petición de los Diputados del PAN que se hizo esta votación.

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Moción de orden, no fue a petición, fue el cumplir y la prueba de que es cumplir de que usted misma sometió a votación las modificaciones y si tenemos el derecho a modificarlo tenemos el derecho de aprobarlo, entonces concrétese a la realidades por favor Diputada Presidenta.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Diputada Presidenta informo a usted que hay 14 votos a favor del orden del día que se ha leído.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Con el resultado de la votación se aprueba el orden del día. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar la lista de asistencia. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos.....

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Va a tomar la palabra el Diputado Nabor.

DIP. OCHOA LÓPEZ. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, yo creo que este Recinto merece no solo el respeto de los integrantes de esta Soberanía, sino sobre todo de los asistentes esta Sesión, en aras de mantener el orden, en aras de mantener el respeto entre nosotros, yo hago un exhorto a la Mesa Directiva para que ponga aquí orden compañeros, queremos llevar una Sesión civilizada, más sin embargo, con agresiones, con porras de los compañeros como esas, como esas porras de los compañeros del PAN, no va a ser posible llevar una sesión con respeto. Advertimos entonces que aquí hay gente provocando, que aquí hay asistentes que vienen a alterar el orden, que después no se nos diga que los Diputados del PRI impusimos aquí el desorden. Que quede claro y hago una petición respetuosa a esta Mesa Directiva para que les indique a los señores invitados a esta Sesión, que guarden el orden que la Ley y el Reglamento de este Poder nos obliga.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Solicito, esta Presidencia solicita a todos los compañeros que se encuentran en este Recinto, hagan favor de guardar respeto para que esta sesión se lleve a cabo. Prosiga Diputado.

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Diputado Presidente informo a usted que están presentes 24 Diputado presentes, en virtud de que el micrófono no funciona le informo que hay 24 Diputados presentes y un Diputado ausente, con justificación.....

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, siendo once horas con un minuto del día cinco de julio del año dos mil uno, declaro formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, muchas gracias. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir a la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para lo que fue convocada esa Sesión Extraordinaria, mismas que al concluir, terminará en sus funciones, para tal efecto solicito a los Diputados Secretarios, distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta..... solicito a los Diputados que al pase de lista pasen a depositar su cédula en la urna que fue colocado para tal efecto.

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Antonio Morales de la Peña.....

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Esta Presidencia solicita a los presentes guarden silencio por favor.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña, el de la voz el Diputado Xavier Maurer.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. ¿No faltó algún Diputado por votar? Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta Presidencia el resultado del mismo.

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Me permito pedirles su atención. Voy a dar el resultado de la votación. Para Presidente Roberto Alcaraz Andrade, obtuvo 13 votos la Diputada Rosario Gómez 7, el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa dos, la Diputada Mercedes Carrasco 1 y el Lic. Fernando Moreno Peña 1. Para Secretarios el Diputado Joel Padilla Peña obtuvo 19, Diputado José Mancilla Figueroa 13, el de la voz 6, Jaime Sotelo 1, la Diputada

Rosa Estela de la Rosa Munguía 1, el Diputado Jesús Fuentes 1, el Diputado José María Valencia Delgado 1, el Diputado Marcelino Bravo 1, el Diputado Nabor Ochoa López 1, la Diputada Rosario Gómez 1, el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa 1, el Lic. Gilberto García Nava 1, y el Contador Arturo Flores 1. Es el informe de la votación Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Del escrutinio se desprende que se recibieron 13 votos a favor de los CC. Diputados Roberto Alcaraz Andrade y el Diputado José Mancilla Figueroa 13, y el Diputado Joel Padilla Peña 19, para que ocupen los cargos de Presidente y Secretarios respectivamente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, por haber obtenido mayoría de sufragiosINTERVENCIONES DE CURULES.....

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Solicito al Diputado Presidente, Roberto Alcaraz Andrade, Joel Padilla Peña y José Mancilla Figueroa, pasen a tomar su lugar.....

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Moción de orden Diputada Presidenta. Se esta incumpliendo con el artículo 37. ¿me permite?.

DIP. PDTA. GOMEZ GODÍNEZ. Adelante.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Conforme al artículo 37 de nuestra Ley Orgánica, en la Mesa Directiva debe de estar conformada por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y un suplente, yo en lo personal voté por vicepresidente y suplente y no se dio cuenta de esto y se debería pues de integrar la Mesa Directiva con estos funcionarios.

DIP. PDTA. GÓMEZ GODINEZ. Un momento por favor. Esta Presidencia solicita al Diputado Roberto Alcaraz Andrade al Diputado Joel Padilla Peña y al Diputado José Mancilla Figueroa para que pasen a ocupar sus lugares.

DIP. SRIO. MAURER ORTIZ MONASTERIO. La votación de Vicepresidente y del suplente, quiero informar señores Diputados que hay dos votos para vicepresidente a favor del Diputado Armando de la Mora Morfín y dos para suplente de Secretario para la Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta Presidencia antes de reanudar con la Sesión, solicita respetuosamente a las señoras y señores Diputados que debemos de guardar el orden y la compostura, así mismo, al público asistente, de acuerdo al Reglamento y a la Ley señala particularmente las funciones. Nos da gusto a esta Presidencia que dentro del público asistente se encuentren destacados funcionarios públicos, como es el Senador Víctor Torres, como es el Presidente Municipal de Colima, y algunos otros Diputados, nuevamente reitero al público asistente, solicito a los Presidentes de los partidos estatales que están presentes, dentro del público, favor de ayudarnos a mantener el orden. Se reanuda la sesión. Reiteramos una vez más e invito a los asistentes del grupo parlamentario del PRD, especialmente a la señorita Mitzuko, que guarde orden por favor. Se reanuda la Sesión. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura a la Síntesis de Comunicaciones.

Oficio 000782 de fecha 14 de junio de 2001 enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante el cual informar que con esa fecha, aprobaron un Punto de Acuerdo relacionado con el problema nacional de migración.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 02-TMC-111/2001 de fecha 3 de junio del año en curso, suscrito por el C. Salvador Gallardo Cevallos, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., a través del cual remite los Convenio de Carácter Económico realizados en el mes de junio de 2001 por el pago en parcialidades de Contribuciones Municipales.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leído, tiene la palabra. Como ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, en el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la denuncia al C. Armando Miranda Román en contra de funcionarios del H. Ayuntamiento constitucional de Manzanillo, Col., por la existencia de

probables irregularidades cometidas en la Administración Pública 1998-2000. Tiene la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIPS. LÓPEZ VIRGEN, VALENCIA DELGADO Y VELEZ MORELOS. DAN LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 131.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo Segundo, entrego a esta Presidencia el expediente para que sea analizado y en su caso pueda dictaminar las sanciones que se están proponiendo. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Nada más antes Sr. Presidente, que se le olvidó preguntar si se ponía a consideración del pleno o si se pasaba a una segunda lectura. Los Diputados del PAN proponemos y conforme a la fracción VII del artículo 74 del Reglamento que dice que los dictámenes se leerán dos veces y en la segunda se someterán a discusión, solicitamos se pase a otra sesión, por la envergadura de este dictamen que requiere de tiempo suficiente para realizarlo y más que todavía, ahorita han estado pasando hojas en donde se cambia la redacción del dictamen y consideramos que los 25 Diputados debemos de analizar muy bien este dictamen, es por lo que solicitamos se pase a otra sesión extraordinaria para analizarlo.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Algún otro Diputado, adelante Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. El Diputado que me antecedió dio lectura a un artículo del Reglamento, pero yo pregunto, es importante señalar que la supremacía legal, establece su coordinación de las leyes y en este caso, tenemos que aplicar y así solicito que se considere el artículo número 92, que señala lo siguiente las comisiones procederán a analizar, dictaminar las iniciativas de Ley de Decreto, de acuerdo a la conformidad con las atribuciones que les da esta Ley y su Reglamento y presentar por escrito este dictamen, el 93 señala que presentados los dictámenes se les dará lectura y concluida la misma el Congreso, o sea estamos en este momento a disposición de determinar si lo hacemos en pleno en no, acordará si se procede a discusión y votación o se produce una segunda lectura, en cuyo caso esta se remitirá a la siguiente sesión. Solo que tenemos el inconveniente de que no podemos remitirlo a otra sesión, porque es extraordinaria. En ese sentido le pido Sr. Presidente que se obvie la segunda lectura y que se someta a discusión a partir de este momento.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Si algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra. En virtud de lo anterior, esta Presidencia considera en base a la petición del Diputado Antonio Morales, someter a la consideración del pleno si se somete a una segunda lectura o no, el dictamen en referencia. Instruyo a la Secretaría recabe la votación económica de referencia a la propuesta del Diputado Antonio Morales de la Peña, si es de aprobarse que se vaya a segunda lectura el dictamen presentado.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la propuesta del Diputado Morales de la Peña, en el sentido de llevarse a una segunda lectura el dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Informo Diputado Presidente que hay diez votos a favor de dicha propuesta.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con diez votos se considera desechada la propuesta. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea, en lo general el dictamen que nos ocupa. tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Nuevamente insisto en pedirles al público asistente sobre todo a los asistentes de los Diputados, a la Diputada Suplente Mitzuko, acepte el Reglamento, condúzcase con respeto a esta sesión. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Primero el Diputado Jorge Iñiguez, Armando de la MoraINTERVENCIONES DESDE CURULES..... tiene razón el Diputado, primero se somete a consideración del pleno, si se discute o no el dictamen de referencia. tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora MorfinOK..... Es que pidió el uso de la palabra en atención al Diputado de la Mora, si es correcta la aseveración que usted hace, pase la tribuna por favor.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Ciudadano Presidente la observación es que ponga a usted a la aprobación del pleno si se discute la iniciativa o el dictamen que acaba de ser leído, y entonces sí, si se aprueba pido la palabra, para intervenir en lo general.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. De acuerdo. Esta a la consideración del pleno, solicito a la Secretaría recabe la votación de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si se aprueba la discusión del dictamen que acaba de ser leído, favor de hacerlo en votación económica, en la forma acostumbrada. informo Diputado Presidente que hay 14 votos a favor de la discusión del presente dictamen.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Adelante. Tiene la palabra, el Diputado, una vez votado, se pone a la consideración en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado De la Mora Morfín. Adelante por favor. enseguida el Diputado Iñiguez.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias ciudadano Presidente. Señoras y señores Diputados, el día de ayer... con fecha primero de octubre del año 2000, los legisladores del PRD en un acto guiado por la buena fe le dimos nuestra confianza al Contador Público Arturo Flores García, para que fuera ratificado por segunda ocasión como Contador Mayor de Hacienda, tarea tan importante como delicada, ya que siendo el órgano técnico fiscalizador del Congreso, encargado de revisar y de auditor los recursos públicos del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, así como entidades paraestatales y paramunicipales, debiendo guiar sus actos por la independencia en su tarea, la verticalidad, el profesionalismo, la ética personal y sobre todo la honradez, el día de hoy el Contador Público Arturo Flores García, los Diputados del PRD, reconocemos públicamente que nos hemos equivocado y que nuestro voto hace nueve meses y cuatro días, fue un voto tirado al cesto de la basura. Ya que el Contador Mayor de Hacienda, y sus principales colaboradores que aquí andaban han hecho exactamente todo lo contrario a los compromisos que juraron protestar. Es decir, apartándose de la independencia e imparcialidad que debe de guiar su actuación, prefirieron enlodar su nombre y el nombre de la Contaduría Mayor de Hacienda al seguir indicaciones y líneas con el objeto de que ya no sancionar sino destrozar el buen nombre de los ex funcionarios públicos del municipio de Manzanillo. Martha Leticia Sosa Govea, Carlos Ricardo Ortiz Ayala y Francisco Javier Gutiérrez Bernal, la opinión pública ha estado muy al pendiente desde el año de 1997, cuando el PRI perdió la Presidencia municipal y fue aplastado electoralmente, producto de ese trauma electoral, el Sr. Gobernador jamás ha digerido dicha afrenta, y el pueblo dice y el pueblo pocas veces se equivoca. Que durante tres años la administración municipal de Manzanillo fue víctima del hostigamiento político administrativo represor, sin embargo, reconozco que el pueblo se equivocó parcialmente porque ese hostigamiento ya no duré tres años, ese revanchismo político ha trascendido durante más de tres años. Lo lamentable es que el Sr. Gobernador como Poncio Pilatos queriendo castigar pero lavándose las manos pretende con estas acciones que la Contaduría Mayor de Hacienda y el Congreso del Estado le hagan el trabajo sucio. Ciudadanas y ciudadanos señores y señoras Diputados, los Legisladores del PRD estamos en contra de que el Congreso y la Contaduría Mayor de Hacienda sean el brazo y el instrumento político represor al servicio del gobernador Fernando Moreno Peña. Ahora pasemos a las tonterías que no le puedo llamar de otra manera de lo que se les acusa a los ex funcionarios. El dictamen habla de sanción resarcitoria subsidiaria por la cantidad de 533 mil 129 pesos, así como de la cantidad de 19 millones 891 mil 642 pesos, amen de una inhabilitación para ocupar cargos públicos de 6, 5 y dos años. Según el dictamen porque se debió de pagar por cada kilo de basura que Mar Industria depositara en el basurero municipal, desde 3.15 3.59 pesos hasta 3 pesos con 95 centavos en el último año. Pero en ninguna parte del dictamen de la Contaduría ni de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dice que alguien se robó ni un peso, eso habla de la honestidad y transparencia de los funcionarios aludidos, habla eso si, de que hubo fallas administrativas, luego entonces, no pretendamos castigar por fallas administrativas, con sanciones de forma impune si los señores, como si los señores hubieran robado el dinero. Se dice también en el dictamen y se reconoce demás que Mar Industrias no pagó ni un peso más de los 533 mil pesos, por depositar sus desechos eso si, firmados sellados, las facturas trianguladas, si ustedes quieren, pero en forma transparente y clara. Por lo tanto hubo honestidad y cuentas claras, se reconoce también en el dictamen que Mar Industrias dejó de pagar, entre comillas, una cantidad cercana a los 20 millones de pesos. Luego entonces, no hay dinero robado, lo que se debiera hacer es cobrarle a la empresa atunera lo que según ellos el Ayuntamiento dejó de percibir y digo entre comillas porque en el

basurero ni había básculas ni había sellos, ni había firmas y a veces ni había ni gente que estuviera cuidando el basurero. Encima de todo, pretenden que se pague a precios exorbitantes. Miren ustedes, la Contaduría Mayor de Hacienda señala que juntando toda la utilidad fiscal en Mar Industrias hubieran obtenido 5 y medio millones de pesos, de utilidad, luego entonces es una soberana tontería pretender que paguen 19.8 millones de pesos, por el derecho de depositar la basura es decir, trabajando como negros hubieran sacado el 25% de lo que pretenden que paguen únicamente por el concepto de basura. ¿Cuál es el mensaje político y con dedicatoria que nos están mandando la máxima autoridad del Estado?, señores presidentes municipales, funcionarios del color diferente al tricolor, aguas, aquí el Gobernador tiene un brazo represor que se llama Contaduría Mayor de Hacienda y tiene mayoría priísta que esta presta a obedecer las órdenes pero también les digo, aguas, a los del PRI, aquel que se atreva a sublevarse contra el Gobernador, puede encontrar el mismo tratamiento, el mensaje que yo entiendo de Fernando Moreno Peña sería el siguiente, señores y señoras las riendas la jalo yo, los canes los suelto yo, yo persigo y castigo a los que quiero y a los que me ofenden en otras palabras el mensaje sería claro para los que se atreven sin importar color ideológico, a revelarse a la voluntad del Sr. Gobernador, a la mejor al rato le habla por teléfono y le dicen "patrón, su encargo ha sido cumplido".

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Antes de conceder la palabra esta Presidencia me permito leer el Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso, Capítulo Décimo Séptimo, Del Público, Artículo 146. *"Los concurrentes a las galerías guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración....."* Artículo 147.- *"Toda persona que perturbe de cualquier modo el orden será despedida de las galerías, en el mismo acto; pero si la falta fuere grave o entrañare delito, el Presidente mandará detener a quien lo cometiere y ponerlo a disposición de la autoridad competente"* Ruego al público asistente una vez más, para que nos ayuden a guardar la compostura, solicitándoles a los Presidentes de los partidos, con todo respeto, coadyuven con esta Legislatura para que se guarde el orden respectivo. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen, por así haberlo solicitado. Adelante compañero no hay problemas puede usted pasar. le concede la palabra el Diputado Adrián y su servidor como Presidente no tienen ningún objeto. Adelante por favor.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. El PAN y sus Diputados estamos a favor del pago a los ahorradores, pero en contra del Gobernador de Colima y sus Diputados Priístas hacía el PAN, sus ex funcionarios, funcionarios, militantes al estilo Cervera Pacheco y Mariano Villanueva, Mario Villanueva. Con el permiso de la Mesa Directiva. Pueblo de Colima, compañeros Diputados, quienes integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional en el Congreso del Estado vemos con preocupación el hecho de que al titular del Ejecutivo Estatal, en su afán de consumir caprichos personales utilice al aparato de gobierno, para lesionar instituciones como la Contaduría Mayor de Hacienda del Poder Legislativo al utilizarla para intereses partidista, en caso concreto, para golpear al PAN. Tenemos en el dictamen que se acaba de leer, lo que no debe de seguir practicándose en el sector público, abusar de la confianza ciudadano, emanada del voto popular, para saciar fobias y venganzas personales en contra de adversarios políticas, sean del partido que fueren. Utilizar las instituciones públicas sin importar lesiones a las imágenes de estas, para saldar obsesiones vengativas en contra de quienes difieren del proyecto político en que esta el Ejecutivo. Instrumentar burdas campañas de desprestigio en contra de quienes surgidos de otros partidos ajenos al PRI, por su buen desempeño en espacios públicos seguirán formando parte del proyecto del cambio que tanta falta le hace a Colima y que será definido en el 2003. la inconsistencia de quien dirige la Contaduría Mayor de Hacienda dependiente de este poder en los años recientes que por cierto corresponden con el mandato del actual gobernador, han sido abiertamente ofensiva y lesivas a los intereses del pueblo pues su desempeño ha obedecido a los intereses personales y de grupo del Gobernador, en lugar de apegarse a los principios de legalidad que rige en dicha institución, principios como imparcialidad, independencia, objetividad, transparencia y ética personal, por eso valdría la pena preguntarle al Contador Arturo Flores, lástima que ya se fue, no lo veo por aquí, titular de esa dependencia, si así como actúa con celeridad y urgencia, para fabricar expedientes al gusto del gobernador, como es el caso que nos ocupa, ¿qué pasó con asuntos pendientes por cierto muy delicados y expuestos en la tribuna y canalizados oficialmente durante la pasada Legislatura?, como el presunto nepotismo por parte del Gobernador del Estado y presunto tráfico de influencia del entonces de Tecomán, hoy Diputado Local y Presidente Estatal del PRI, aún más habrá que cuestionar que se esconde con respecto al manejo del dinero del pueblo en la extrañamente inconclusa construcción y equipamiento del

Hospital Regional Universitario. Estas interrogantes están sustentadas en situaciones y denuncias reales, que todo el pueblo de Colima observa y no en dictámenes armados en forma frívola e inconsciente como el discutido en estas sesión. Porque hay que decirlo muy claro, porque si compañeros y compañeras, hay que decirlo muy claro, amigos colimenses y compañeros Diputados, el Gobernador del Estado hoy utiliza la Contaduría Mayor de Hacienda de este Poder para satisfacer una enfermiza venganza personal en contra de la ex alcaldesa que gobernó muy bien Manzanillo. Y así como ahora se aplica tal saña en contra de ex funcionarios emanados de Acción Nacional, mañana puede ser en contra de cualquier otro actor político que caiga de la gracia de Moreno Peña, sea del partido que fuere, incluidos todos ustedes. Como diputados, compañeros, no debemos permitir que el Poder Legislativo sea utilizado para dirimir fobias y venganzas partidistas. Porque es por demás absurdo exigir la devolución de más 19 millones, cuando está probado que la administración pasada de Manzanillo manejó pulcramente el dinero del pueblo. Amigos colimenses, compañeros legisladores: Los diputados de Acción Nacional convocamos al Grupo Parlamentario del PRI a la defensa de la legalidad, a que renuncie a las artimañas legaloides, a que rechace este tipo de dictámenes absurdos y carentes de elementos de prueba que soporten las sanciones planteadas. Compañeros diputados priístas: ¿Están dispuestos, como otras veces, a consumir caprichos del gobernador, dañando con ello a los ciudadanos y a las instituciones públicas, o por fin esta vez entenderán que los nuevos tiempos exigen el apego a la legalidad y a la obediencia a los ciudadanos que los trajeron aquí mediante un voto de confianza? Porque finalmente actuar con base en lo primero, a lo único que conduce es a la confrontación estéril, trayendo como consecuencia el debilitamiento de las instituciones y el descrédito de nuestra función como legisladores ante la opinión pública. Señores Diputados del PRI: en nombre de mis compañeros los exhorto a reflexionar, a construir un mejor Colima a través de la legalidad, los consensos y el trabajo constante que privilegie y garantice el desarrollo, superando conductas revanchistas y vicios del pasado. Hay una Reforma del Estado pendiente y en ella existen, entre otros puntos, la propuesta de un órgano externo de fiscalización, autónomo en sus decisiones y operatividad, que daría certidumbre acerca de ¿cómo, en qué y para qué? se gasta el dinero del pueblo, así como la eficiente y eficaz conducción de las entidades públicas. No perdamos el tiempo, pues, en políticas revanchistas y distractoras de los grandes e importantes retos que los ciudadanos reclaman de nosotros. Diputados del PRI, compañeros Diputados, Nosotros tenemos la última palabra: Apego a la ley u obediencia a los rencores, fobias y venganzas de un gobernante que, con tan deleznable acciones, no hace sino traicionar al pueblo de Colima. Gracias.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Gracias Diputado Presidente. Ha quedado claro que ante la imposibilidad de presentar pruebas contundentes legales y financieras, se han ido por la puerta falsa, por las agresiones o el descrédito, cuando esta Soberanía, les dio la oportunidad a sus cómplices y exfuncionarios aquí presentes, nunca presentaron pruebas contundentes de que hayan ejercido su función pública con transparencia y con honestidad. Nos queda claro que muchos de los compañeros de oposición que están aquí presentes, llegaron por beneficio de la Ley, nunca hicieron compromisos con el pueblo, nos queda claro entonces que no habrán de responderle al puebloINTERVENCIONES DESDE TRIBUNA..... Hemos escuchado el posicionamiento de los compañeros del PAN y PRD, que defensa tan fuerte, cuales argumentos legales, financieros, cuales están presentando incluso en esta tribuna todavía, se han ido por lo más fácil, porque el Ser humano cuando no tiene elementos para defender cuando le asiste la razón, se va por la agresión y eso es lo que hoy, su partido aquí presente y algunos funcionarios municipales, algunos funcionarios municipales aquí presentes cuando deberían de estar cumpliéndole al pueblo trabajando, están aquí, apoyando a su partidoINTERVENCIONES DESDE TRIBUNA..... Hoy les pregunto, esa es la manera en que revisan y fiscalizan la cuenta pública,INTERVENCIONES DESDE TRIBUNA..... Deseo que me escuchen, deseo que me escuchen con toda atención, los que, lo que habré de leer y ojalá y se lo graven. Ha sido preocupación de la comisión de hacienda que presido en esta a LIII legislatura llevar a la practica en forma coordinada con la Contaduría Mayor de Hacienda acciones que permitan dignificar y transparentar la función del servidor publico. en esa consideración, y ante la presentación de una denuncia ciudadana del Sr. Armando Miranda Román en contra de .funcionarios de la administración municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, del ejercicio 1998-2000, se turno a la Contaduría Mayor de Hacienda para que procediera a la investigación de los hechos denunciados. sin el

animo de revanchas políticos partidistas, contra los servidores públicos que no sean afines a nuestro Partido el Revolucionario Institucional, y con el compromiso asumido con el pueblo que depositó su voto y su confianza en nosotros, llevamos a cabo reuniones informativas con las fracciones y partidos políticos que integran este H. Congreso inclusive al interior de la propia Comisión, con el propósito de hacer de su conocimiento el informe final presentado por la Contaduría Mayor de Hacienda. La congruencia que rige nuestros actos resulta fundamental para apoyar y ratificar los resultados entregados por el órgano técnico de esta soberanía, el que con todo profesionalismo llevo a cabo una investigación que determinó responsabilidades administrativas y resarcitorias en contra de los CC. Martha Leticia Sosa Govea, Carlos Ricardo Ortiz a y C Francisco Javier Gutiérrez Bernal y amonestación publica a Natividad Flores Ortiz. Puntualizando sobre dichas responsabilidades debemos dejar claro, que en el ejercicio de la responsabilidad que asumimos como servidores públicos, y desde los diversos ámbitos de competencia, debemos regir nuestros actos con estricto apego a las leyes que nos rigen. consecuentemente, las sanciones propuestas por la Contaduría Mayor de Hacienda en contra de los funcionarios antes citados son el reflejo del ejercicio de una función administrativa de la mas alta responsabilidad en los Ayuntamientos, como es el de la Presidenta Municipal y la primer obligada a respetar y hacer respetar las leyes que nos rigen, y que no obstante conocer sus responsabilidades permitió y consintió con pleno conocimiento de los hechos, que los funcionarios a su mando, violaran flagrantemente la normatividad municipal causando daños a la hacienda municipal. Ahora bien, por lo que respecta al ingeniero Carlos Ricardo Ortiz Ayala su responsabilidad es directa en los hechos determinados por la Contaduría, ya que el propio Ortiz Ayala ejecutó y autorizó a sus subordinados para que llevaran a la practica actos que al no tomar en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el quehacer municipal, consistentes en impedir que los recursos que debieron enterarse en la tesorería se desviaran y con ello se pagara indebidamente el servicio que sin autorización del cabildo como órgano máximo de decisión dentro del ayuntamiento, a transportistas directamente por la empresa Marindustrias en compensación del servicio prestado. Quiero precisar que el dictamen que aquí se presenta es el resultado de un trabajo serio y profesional de parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, de carácter eminentemente técnico y jurídico y no representa el decir y sentir de algunos compañeros Legisladores que se han manifestado a la opinión pública en el sentido de que este dictamen tiene tintes partidistas, el respaldo documental y las propias declaraciones de los involucrados en la investigación ante el órgano técnico, existen documentos que integran un expediente voluminoso y que fue remitido a la Contaduría Mayor de Hacienda como anexo al informe definitivo, los propios compañeros Legisladores de oposición han cuestionado el hecho de que en el proceso de revisión y fiscalización del '98, y '99 no se realizó observación alguna por el caso de la Empresa Marindustria que hoy se presentó, la respuesta es muy simple compañeros, dentro del proceso norman de auditoria que realizó el órgano técnico no se encontró registro contable alguno que permitiera cuando menos presumir la existencia de irregularidades en ase asunto recordemos que la Contaduría Mayor de Hacienda revisa documentos de carácter financiero, registros contables, realiza entrevistas con los servidores públicos y resulta obvio que si de estos actos no existió elemento alguno o citación para la empresa Marindustria, no se estaba en condiciones de determinar reitero, los hechos que hoy estamos presentando. Igualmente mucho se ha cuestionado por los compañeros legisladores de oposición, concretamente PAN-PRD, que les parece exagerado y carente de sustento, la determinación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que hoy se presentó en forma de dictamen, de la determinación de la cantidad de 19 millones 839 mil pesos y al respecto me permito manifestarles que los propios involucrados se manifestaron sabedores que la empresa Marindustrias no estaba pagando a la Tesorería municipal el concepto de depósito de desechos en el basurero municipal, de que les parecía exagerado el monto que preveía la Ley de ingresos por ese concepto, pero en los tres años de la Administración de la Contadora Martha Sosa, nunca se solicitó su opinión a la Contaduría Mayor de Hacienda, ni recurrió al Congreso para modificar esos aspectos sino que permitieron que se continuara depositando sin pago alguno los volúmenes depositados, reconocemos su determinación, es de carácter presuntivo, que el sustento con el que se contó fueron los propios registros que personal del Ayuntamiento, llevaba en el lugar de ingreso del basurero municipal. Como también es cierto que los propios involucrados tuvieron de febrero a mayo de este año, tiempo suficiente para ver aportado pruebas ante el propio órgano técnico si a su derecho convenía y seguro estoy que no lo hicieron y podrán alegar que la Contaduría Mayor les negó ese derecho, por lo que se refiere a la determinación de la cantidad de 533 mil 129 punto 33, deriva de una triangulación de recursos que realizaron los funcionarios municipales. C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Ing.

Carlos R. Ortiz Ayala e Ing. Luis Javier Gutiérrez Bernal, que en violación flagrante a las disposiciones legales de carácter además, decidieron sin la aprobación del Cabildo, como órgano máximo de decisión dentro del ayuntamiento, la aplicación de recursos públicos en acciones que ellos mismos determinaron, con eso se pone de manifiesto compañeros Legisladores que los hechos existen, que los actos se realizaron, que las violaciones a la normatividad, son evidente. Que no podemos dejar de lado este cúmulo de elementos y por conveniencias partidistas, dejemos al pueblo en total estado de indefensión, ante los servidores públicos que deciden en forma de mutuo propio llevar a cabo una muy particular ejercicio de la función pública. Finalmente compañeros Legisladores, asumamos la responsabilidad que nos corresponde, como representantes del pueblo, que sea la historia y el propio pueblo quien juzgue nuestros actos, no nos convirtamos en cómplices de funcionarios que practican el ejercicio público en forma distorsionada, carente de respeto hacia la propia institución de que se sirven y hacia el marco legal que regula su actuación, no soslayemos conductas de servidores públicos, que lesionen al pueblo, tenemos una responsabilidad en este recinto Legislativo, en este momento, y su servidor y los compañeros de la fracción priísta como representantes legítimos de los ciudadanos que depositaron en nosotros su confianza, estamos dispuestos a velar por la salvaguarda y transparencia del ejercicio público, dejemos de lado temores y blandezas y ejerzamos con plenitud, nuestra responsabilidad, sentemos un precedente, serio, honesto, responsable que permita en el futuro otorgar al ejercicio público, certidumbre, transparencia y que sin bandera política ni revanchismos como se ha pretendido hacer creer a la opinión pública por quienes carecen de compromiso directo con el pueblo. Compañeros legisladores cumplámosle al pueblo, no a los partidos políticos.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Una sesión ignoviosa más de esta Quincuagésima Tercera Legislatura. Cuando hablamos de la rendición de cuentas que debe darse en todo régimen republicano respecto a los asuntos públicos, estamos hablando de un principio básico, transparentar el ejercicio publico de gobierno y clarificar el uso de los dineros que el pueblo paga como contribución para la ejecución de obras y servicios. Este ejercicio debe darse primero con un criterio de genuina imparcialidad de quien juzga. Decía Ignacio Burgoa, que el objetivo ultimo del derecho es establecer la justicia pero no siempre la justicia la establecen las leyes o la norma. La justicia la establece el juzgador. Por eso el legalismo empequeñece al juez. Esta reflexión la hago aquí por que aquí hay varios abogados que son Diputados, que tan solo con su sola condición de profesionales del derecho, están obligados a ser sensatos en sus determinaciones y en sus juicios, para que no caigan en legalismos que a todas luces reflejan una tendencia política de perjudicar al que es juzgado y sobre todo influenciados por un poder que nada tiene que ver con el congreso, que los hace ver como simples cortesanos y no como verdaderos representantes del pueblo. Pobre, pobre señal la que mandan a la sociedad aquellos que han proclamado la independencia y autonomía respecto al Poder ejecutivo. La sociedad nos observa y tenemos que ser congruentes con nuestros actos y nuestros hechos. Mas aquellos que aspiran a continuar en el ejercicio publico desde otros encargos de elección popular y que inclusive ya se han manifestado públicamente en ese sentido. El dictamen que nos ocupa, elaborado por la Contaduría Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado de Colima, solo refleja una desmedida y mezquina parcialidad en contra de una administración que solo cometió el pecado de entregar buenas cuentas al pueblo de Manzanillo. Que no dudo que tuvo errores, pero de ahí a juzgarla corro una administración de delincuentes, es olvidar las inmensas e inconmensurables tropelías que en el pasado cometieron otras administraciones, que ahora gozan del perdón de este Congreso. Corrijo, digo de la fracción que gobierna esta Legislatura. No es de extrañar la actitud de la Contaduría. Todos sabemos a que intereses responde y cual ha sido su papel en otros asuntos que en el pasado reciente causaron enorme polémica y que en el afán de no perjudicar los intereses de los amigos del gobernador lacayuna mente cayó. Hay que recordar que la Legislatura pasada la Comisión de Hacienda, creada en ese entonces y presidida por un priísta cuanta documentación pedía la Comisión de vigilancia al Contador Mayor de Hacienda, esta le era proporcionada de inmediata, y hoy, a la actual Comisión de Vigilancia, absolutamente se le niega un solo documento, argumentando que tiene que solicitarlo a través de la Comisión de Hacienda, dos varas para un solo caso. Pero que se puede esperar de un órgano fiscalizador que sirve no al congreso, sino insisto, a una fracción de la fracción priísta del Congreso y aún más al servicio y a las ordenes del Ejecutivo del Estado. Que se puede esperar de un órgano del cual la mayoría de los funcionarios deben el empleo al Coordinador de la fracción priísta,

Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, como es el caso de la subcontadora Mayor de Hacienda. Que se puede esperar de una Contaduría que en vez de recibir respetuosamente a los tres Diputados de la fracción legislativa del PRD el día de ayer, optaron por huir cobardemente, en vez de dar la cara y dar explicaciones razonadas a los tres integrantes de esta Legislatura sobre el contenido de este dictamen que nos ocupa y que hasta ayer era manejado como, supuestamente trabajado por la Comisión de Hacienda.. Debo señalar que las complicidades mezquinas también las castiga la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, desde ahora advertimos que vamos analizar las irregularidades que la contaduría esta cometiendo en complicidad con otras y otros que están participando en la campaña de ajuste de cuentas en contra de quienes no somos incondicionales del actual Titular del Poder Ejecutivo. No podemos continuar con una Contaduría que solo aplica la máxima de justicia y gracia para los amigos, y en tanto que dispone solo de justicia para los enemigos. No podemos continuar fiscalizando con un apéndice de los intereses del Poder Ejecutivo, del titular del Poder Ejecutivo, cuando en la República casi todos los Congresos están instaurando Órganos de Fiscalización autónomos en funcionalidad y en donde ninguna fracción dispone de influencia tal, que pueda orientar cualquier decisión del pleno del Congreso. En la Legislatura pasada, la fracción legislativa del PRD, propuso contar con un órgano fiscalizador confiable, desde ahora invito a los compañeros Diputados a presentar conjuntamente una iniciativa, retomar aquella iniciativa y tengamos un órgano fiscalizador libre y autónomo como existe en otras entidades del país y como cito nuevamente a nivel federal, pero obviamente sin la presencia de sus actuales funcionarios. En conclusión, y el legislador que me antecedió en la palabra, que nos invita a que discutamos técnicamente este documento que no puede ser discutido técnicamente porque esta elaborado con, obviamente, tintes políticos. Este dictamen no tienen ningún sustento jurídico. Este dictamen fue elaborado a iniciativa del titular del Poder Ejecutivo y elaborado por la Contaduría Mayor de Hacienda, lo único que hizo el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que dice que trabajó muy duro, fue leer este dictamen y firmarlo, lo único que hizo el Coordinador de la fracción priísta fue nada más firmarlo y porque digo esto, que dicen que ellos trabajaron muy duro e hicieron esto, si ustedes tienen por ahí el dictamen original, las conclusiones del dictamen fue modificado y se nos fue entregado de última hora esa resolución. Si el Sr. Diputado Adrián López Virgen hubiese hecho el dictamen, seguramente se ha dado cuenta que lo que proponía era una aberración y por eso fue corregido en este momento. En ese sentido, señores Diputados no tiene caso discutir técnicamente aquí, en su momento y en otras instancias más responsables por cierto, hay que recordar que el Presidente de la Comisión de Responsabilidades propuso que para evitar linchamientos políticos, la sesión en donde se iban a conocer los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades, fuera en una sesión secreta, para que hubiera decoro, que no vaya, aquí no hay ningún decoro, aquí claramente se ve que hay toda la intención de linchamiento político, por eso y en su momento y en las instancias correspondientes los elementos técnicos y jurídicos se van a hacer llegar por parte del PRD. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con el permiso de la Presidencia. No definitivamente Diputado Mancilla no voy a volver a leer el dictamen. Solamente pues, veo que hay mucha asistencia el día de hoy y aún cuando ya se le dio lectura al dictamen, creo, que por cierto, la mala lectura que se dio, muchas cosas no fueron muy claras y es necesario que en ese momento hagamos una reseña de lo que fue este problema que ahora involucra a funcionarios municipal. ¿De donde proviene este caso? este resultado del dictamen que ahora se ha presentado, deriva de una denuncia pública hecha por el Sr. Armando Miranda Román ex tesorero de la administración municipal de José Luis Navarrete, y que por cierto se encuentra inhabilitado, ¿con que calidad moral puede venir el a decir que hubo malos manejos si ni siquiera corrigió en su tiempo, cuando él estuvo como Tesorero?. Nos dicen que la denuncia que el hace de hechos es con el derecho que le asiste el artículo 120 de la Constitución y el 12 de la Ley de Responsabilidades. La Ley de Responsabilidades señala claramente que cuando menos la Comisión de Responsabilidades debe de enterarse de la formalidad que señala el propio artículo, señala claramente que la denuncia debe de ser personal, creo que en no se cumplió, cuando fue ratificada esta denuncia, cuando se le dio vista a la denuncia porque el dictamen no señala nada de esto. Pero bueno, si eso no se hizo, entonces, podemos darnos por enterados de que no se cumplió con la formalidad de lo que marca en el artículo 12, y si no se cumplió con esos artículo, porque no actuamos entonces como se aprobó con el caso del Gobernador, el caso de Juicio Político en contra del Gobernador del Estado que se sobresello el caso,

precisamente por cumplir con los requisitos de formalidad y nunca se entró al asunto, al fondo del asunto porque no se hizo lo mismo o porque no se actuó de la misma manera cuando el propio Ayuntamiento de Manzanillo, hizo una denuncia de hecho, en contra, precisamente de Armando Miranda y de José Luis Navarrete, se sobreselló por no cumplir con los requisitos formales que marca el artículo 112. entonces, o somos o no somos, hemos venido aquí a decir a la tribuna, principalmente a los Diputados del PRI, que su actuación siempre es privilegiar al estado de derecho, en donde están privilegiando a ese estado de derecho, pregunto a ustedes, porque en este caso nos damos cuenta que el dictamen que ahora nos presentan y que rinde la Contaduría Mayor de Hacienda, que porque existió una triangulación del manejo de los recursos. La Contaduría Mayor dice que hubo una triangulación por servicios prestados, por el Ayuntamiento a la empresa Mar industria, el Ayuntamiento si bien es cierto, en cumplimiento de la Ley de Ingresos, cobra por el viaje que hace o por el servicio que le da la empresa Mar industria y es claro, hay que decirlo, por todo ese servicio que el Ayuntamiento ha dado se conforma un pasivo a cargo de la empresa Mar Industria, definitivamente que el Ayuntamiento debe de valorar si puede o no seguir dando los servicios y en todas las declaraciones de los funcionarios que fueron citados por la Contaduría, se hace mención que el Ayuntamiento no tenía las unidades necesarias y las que tenía no estaban en condiciones suficientes para otorgar el servicio de recolección de basura a la ciudadanía manzanillense. Es por ello que recurre a la renta de los camiones, estos camiones, la factura, el costo que se genera es pagado a través de la empresa Mar Industrias, hasta por el importe del pasivo que tenía a su cargo. Aquí dicen que esa triangulación no es permitida y que por lo tanto debe de haber una sanción resarcitoria por los funcionarios municipales. El contador Mayor de Hacienda, actuando por instrucciones del Ejecutivo del Estado y en una forma absolutamente mañosa, recurre a buscar fundamentos legales para perjudicar a los funcionarios del Ayuntamiento y nunca recurre a buscar argumentos en descargo de los mismos. El dice que la Ley no permite nada de eso, que porque la Ley de ingresos dice que debe de entrar a la tesorería, estamos de acuerdo que debe de entrar a la tesorería, pero también estamos de acuerdo que el Código Fiscal del Estado, que es el que regula el funcionamiento del manejo de los recursos, señala claramente que los ingresos derivados por derechos, productos, aprovechamientos, finalmente se convierten en créditos fiscales y posteriormente dice, los créditos fiscales se extinguen por pago o por compensación, entonces que hizo Mar Industrias si tenía un pasivo a su cargo, esta compensando un servicio que el Ayuntamiento le proporciona a través de que el pagaba las facturas, por lo tanto, querían argumentos legales, este es uno y el Código nos rige ese movimiento y el funcionamiento de los ayuntamientos. Entonces pues, queda claro que esa responsabilidad resarcitoria no debe existir nunca porque queda claro que no existió desviación de fondo como fue señalado por Miranda Román y así también queda claro que ningún funcionario de los que aquí se acusan se robaron ese dinero. Nosotros hemos dicho y nos queda muy claro, no nos apartamos del hecho de que exista una irregularidad administrativa, porque esto mismo fue comentado en los trabajos al interior de la Comisión y en la visita que hizo la Contaduría Mayor, nunca nos hemos apartado de que exista una irregularidad, pero también hemos posicionado de que estas irregularidades deben de ser sancionadas justamente, entonces nosotros creemos que esta irregularidad administrativa si bien es cierto debe de darse cuando mucho un alcance hacía una amonestación pública y que por cierto fue aceptada por todos los funcionarios que se presentaron a la Contaduría Mayor. Hemos dicho que nunca solapamos ni nos convertimos en comparsas de nadie, en el Partido Acción Nacional, todo funcionario que viole la normativa legal que rija el funcionamiento de los trabajos que tengamos a nuestro encargo, ese debe de ser sancionado pero justamente pero no a intereses del Ejecutivo del Estado, solamente hasta el alcance de lo que señalan los ordenamientos legales, no más allá, ni más ni menos, pero debe de ser sancionado quien así viole los ordenamientos legales, porque no somos solapadores ni comparsas de ningún funcionario en ese momento estamos defendiendo la legalidad en el procedimiento, el estado de derecho en el procedimiento de este dictamen, no estamos defendiendo con ninguna dirección hacia persona alguna, solamente pedir que se respete ese estado de derecho en esa elaboración de ese dictamen. Ahora bien, derivado de esa denuncia pública que Armando Miranda hace, la Contaduría Mayor de Hacienda dice, ya busque lo que tu me denunciaste y determiné que estaba tablas porque compensó con Mar industria, lo que Mar industria pagó, pero después de encontrar lo que tu denunciaste resulta que me encuentro hechos supervenientes. Hechos supervenientes y dice me encontré otra irregularidad y resulta que de todo el servicio que tu le brindaste a Mar Industria por recolección de basura, también debiste cobrado por cada kilo que se depositara en el tiradero municipal. Dice la Contaduría Mayor,

para yo poder determinar cuantos kilos tiraste, porque como no tengo ningún elemento y así lo dijo, que Mar Industria no tenía registro, que el Ayuntamiento no tenía registro, pero existía un tipo cuidando haya el basurero municipal, quien tenía unas hojas simples sin el membrete del Ayuntamiento y la firma del Jefe de la Dirección, quien este decía, cuando entraba un camión con basura, este camión lleva 2000 kilos de basura. Es curioso que este Sr. Sin haber una báscula en el tiradero municipal supiera exactamente cuantos kilos de basura llevaba el camión y solamente por darles un ejemplo, en 1998 al ojo del buen cubero, porque no existía la báscula, vamos a esperar a que.....

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. A ver, aguarde un momento Diputado. Nuevamente al público por favor, e instruyo al Oficial para que de instrucciones al personal, por favor. Continúe Diputado, por favor. Ruego al público asistente guardar compostura por favor. Continúe Sr. Diputado. Nuevamente al público, guardar compostura por favor.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Continuando con el tema. En 1998, la Contaduría Mayor de Hacienda determina que al ojo del buen cubero, del encargado del Ayuntamiento se tiraron 918 viajes al tiradero municipal, con un promedio de dos toneladas que cargaba cada camión, pero es curioso, en 1999 se tiraron 636 viajes, es decir, 282 viajes menos que en 1998, pero los camiones ahora llevaban 3 toneladas, o 3 mil kilos o 3 toneladas 27 kilos, tres mil veintisiete kilos, para que vean la exactitud del que el cuidaba el basurero, la exactitud con lo que pesaban los camión y sabía cuanto llevaban, en el año 2000, fueron 419 viajes, es decir, 499 menos que en 1998, pero ahora los camiones cargaban 4,280 kilos, yo me pregunto, que sucedió ahí, o los camiones fueron creciendo año con año o el ojo con el que pesaba el encargado estaría fallando que pasaría ahí porque no había básculas. Después de todo este enredo, la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto del Contador Arturo Flores actuando precisamente por instrucciones del Gobernador y como lo dije hace un momento, en una forma totalmente mañosa, propone sanciones que ya se dieron a conocer, según el en apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y supletoriamente el Código Fiscal de la Federación, porque ese señor como lo dije, se dedicó exclusivamente a buscar ordenamientos en perjuicio y ninguno en descargo. Las sanciones de inhabilitación que proponen se basan en el supuesto de que hubo daños a la hacienda pública municipal por haber dejado de cobrar conceptos en la Ley de ingresos señalada, solamente quiero comentarle al Contador Mayor de Hacienda, que el Código Fiscal del Estado, señala que los ingresos que se deriven precisamente por conceptos municipales, finalmente se convierten en los créditos fiscales, y hay un artículo el artículo 36 del Código Fiscal del Estado, dice, las circunstancias de liquidación se deje de cobrar alguna cantidad por concepto de créditos fiscales, no exime a los causantes de pagar la diferencia que resulte a cargo de estos, a descubrirse la equivocación en perjuicio de la prescripción a su favor. Entonces, ¿por qué este dictamen no incluye a Mar Industria?, el es el contribuyente, es el causante y es el que debe de pagar. Con esto pues, queda claro que el proceso no esta concluido y es por ello que mi propuesta desde un inicio de los trabajos de la Comisión siempre dije, estamos de acuerdo de la irregularidad administrativa, que se amonesten a todos por parejos, pero también debemos de estar de acuerdo que el Ayuntamiento actual tendría la obligación de iniciar el procedimiento administrativo de ejecución en contra de Mar Industrias, si después de este proceso se derivan responsabilidades hacía los funcionarios, también estaríamos de acuerdo en que se sancionaran, pero en base a un resultado real y no a un resultado ficticio como el que nos quieren hacer creer. Sabemos que la Contaduría Mayor de Hacienda cuenta con contadores públicos, se expone que profesionales, pero esos señores tal parece que no saben nada de lo que hacen en su trabajo. Los contadores que trabajan en esa oficina, deben de conocer que todo dictamen de auditoria se debe de basar en elementos objetivos, medibles y no a simples suposición, cualquier dictamen que señale algunas sanción y no se derive de hechos y elementos objetivos, automáticamente queda invalidado aquí y en donde quieran, no sirven esos dictámenes y si sirven, entonces que lo demuestren iniciando el procedimiento coactivo a ver si no se los echan a bajo, les aseguro que esos elementos solamente con la simple presentación, ni siquiera los aceptan. Ahora bien, la Contaduría propone sanción resarcitoria por un importe de 19.8 millones en base al artículo 52 de la Ley Estatal de Responsabilidades, yo pregunto, si la Contaduría es un sabedor, un conocedor de las leyes como lo dicen los dictámenes para que proponer sanciones que ni el propio Congreso esta facultado, ya que como se observa claramente el artículo 52 señala lo siguiente, las sanciones económicas serán aplicadas por el superior jerárquico, cuando no excedan a un monto equivalente a 100 veces el salario mínimo diario y por la Contraloría cuando sean superiores a esa cantidad. Y muy fácil

nos vamos a remitir a hechos recientes. Hace unos días y que por cierto lo mencionaron en el dictamen de que la Contadora Martha Leticia Sosa, había sido sancionada en el '99, por la Contaduría Mayor, propuesta por la Contaduría Mayor y se decretó el asunto aprobado por el asunto de nepotismo, una inhabilitación, posteriormente se le incluye en el asunto de patronato de fiestas de Manzanillo, yo creo que todos nos debemos de acordar que a penas hace unos 15 días, fue exonerada totalmente por el asunto del nepotismo, hace unos días en base a una resolución jurisprudencial que presentaron el Congreso no tenía facultades y debió enviarse al Ayuntamiento de Manzanillo para que el Cabildo en pleno dictamine sobre ese asunto. Entonces, que pasa, esta Contaduría Mayor desde el '99, viene siguiendo tratando de dañar a los funcionarios municipales y no ha podido, tan es así que viene haciéndolo de mala forma que ya exoneró de esos asuntos pero ahora va por la tercera, para ver si en esta pega, la Contaduría dice, ahora si, esta es la buena para mi. Entonces, es claro que si tomado en cuenta el importa de los 19.8 millones de pesos como sanción, no nos toca a nosotros sancionar, entonces también es claro que esta actuación solo se hace por indicaciones del Gobernador y si de plano el gobernador quiere perjudicar a los ex funcionarios de Manzanillo, entonces que lo haga a través de su contraloría, si eso es lo que quiere que lo haga él, pero que no trate de lavarse las manos ni con la Contaduría Mayor de Hacienda ni con este Poder Legislativo. Si tiene el valor, que lo haga él. La misma Ley Estatal de Responsabilidades señala claramente y se lo digo, este es un mensaje para el Contador Arturo Flores, la responsabilidades que los funcionarios impongan de acuerdo al propio ordenamiento si éstas no se ajustan al ordenamiento legal, el mismo funcionario que las propone también deberá ser castigado con este mismo artículo y que el propio ordenamiento señale, pero este va a ser asunto de otro día, porque habremos de hacer, la solicitud formal de destitución del Contador Arturo Flores. Para concluir, a mi la verdad me dio mucha risa, bueno querían argumentos legales bueno, pues aquí están. Pero además me dio risa que el Presidente de la Comisión de Hacienda dice que su trabajo ha sido con toda responsabilidad y capacidad, hijo de la.... solamente decirle al Presidente de la Comisión de Hacienda, ha sido tradicional desde que iniciamos la Legislatura de que los dictámenes que manda la Contaduría Mayor de Hacienda, solamente les cambia la hoja y los pasa tal cual, pero bueno, no tuvo, esa responsabilidad que el dice, yo no se si se la daremos por buena, pero ni siquiera tuvo el tiempo de revisar el dictamen y nos vamos a remitir a la hoja 33, en donde señalan los cuadros de cómo determinaron el monto o el importe de los kilos, y solamente en el año 2000, dice que se depositaron 1,793 toneladas, distribuidas éstas entre desecho guano y líquido si nosotros simplemente hacemos una suma rápida vemos que en solamente nos falla por 330 toneladas, yo no se si mientras pasa otro a hablar el Presidente de la Comisión de Hacienda puede clarificar este cuadro y si no puede, que me diga y le presto la maquina saca patas. Gracias

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta Presidencia antes de conceder la palabra reitera a los señores Diputados evitar alguna alusión que denigre a la persona y que se concreten al punto de referencia. tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, señores y señores. Es de vital importancia que la sociedad colimense a través de los dirigentes de los partidos políticos y de militantes de alguno de ellos, comparezca a esta casa del pueblo con orden y respeto par presencia el debate de los asuntos públicos. Esto es parte de la democracia, es parte de la convivencia social y es parte del instrumento de derecho como forma de regular nuestra forma de vida. Antes de seguir, quiero recordar las recomendaciones que ha hecho el Sr. Presidente de la República, que debe de haber transparencia en el manejo de los recursos públicos y ha dado un claro ejemplo del cumplimiento de ese aspecto, al destituir a ocho funcionarios federales en un asunto tan sencillo y leve, como el de las toallas que es del comentario público y eso debe de ser ejemplo, callados señores por favor. Eso debe de ser ejemplo claro para todo mundo, la transparencia es fundamental, hay la libertad de expresión y tenemos la tolerancia, pero también el respeto compañeros, no somos juguetes de nadie, somos representantes populares, que el pueblo nos dio la confianza electoral, y ustedes como ciudadanos, con respeto condúzcase. Compañeros Diputados, es evidente que el ejercicio democrático requiere madurez y virtud, capacidad y tolerancia, conocimiento y rectitud, prudencia y ecuanimidad, honestidad y verticalidad, la política no puede erigirse sobre las inmoralidades partidistas, que pretenden ocultar la verdad de las cosas, ni en poses ni en arranques que nada tienen que ver con los discursos fundados en la razón y en la legalidad, porque no es posible tapar el sol con un dedo. Como priístas hemos sido consecuentes y civilizados, hemos sabido compartir propósitos comunes en bien del Estado, y a todas luces

hemos hecho de esta tribuna un foro respetable de las ideologías plurales, dentro de los cauces que nuestra propia institución establece para dirimir las controversias, consensar acuerdos y elaborar leyes. Jurídica y administrativamente hemos observado el imperio de la ley y no nos hemos apartado de la integridad Constitucional que debe prevalecer en nuestros actos. Pero otra cosa, y muy distinta, es pretender ampararse en pretextos personales y minoritarios para tratar de imponer la irracionalidad y la inconsecuencia, urdir recursos improcedentes, ocultar la cara de la verdad y pretender asaltar, con truculentas acusaciones, lo que no es sino el ardid y la trama para desviar el curso de las cosas y en la anormalidad de las situaciones fincar el derecho a la falsedad y al engaño. La tramoya partidista de la inconformidad a ultranza, pretende desbaratar con esa actitud negativa, lo que se construye al interior del Congreso, con la balanza de la justicia y el deber que nos compromete a todos: legislar en bien del pueblo, sancionar a quienes usan o abusan del Poder para eludir sus responsabilidades, para no dar la cara a los hechos tal como son. Afortunadamente para quienes militamos en el PRI, nadie no va a enseñar el alfabeto del debate, con los apostamientos teatrales de la protesta o la inconformidad, ni con el corrimiento a los burladeros para ponerse a salvo de las cornadas que da la Democracia cuando se cuentan los votos de las mayorías. Que es una práctica impúdica el mayoriteo, ¿lo fue acaso el mayoriteo del 2 de Julio? ¿Faltó a las reglas del juego el copioso volumen de los resultados por no repartirse equitativamente entre los participantes? O pretenden ustedes, compañeros del Partido de Acción Nacional que nosotros renunciemos a nuestros votos para que sólo valgan los de ustedes? Salta a la vista que confunden la democracia cuando dentro de esta fórmula política piensan que sólo existe para que ustedes ganen, y les resulta inconcebible que todavía les gane el PRI, como ya empezamos a ganarles otra vez y les vamos a seguir ganando de aquí en adelante, y como habrá de serlo en su momento respecto a la Gubernatura del Estado. Sólo pensarlo, como que los saca de sus casillas. O que la prensa local le aporree a sus presuntos aspirantes. Nos damos cuenta de su recalcitrante intolerancia, y del cúmulo de actitudes obsesivas que los hacen desbarrar y querer rebajar la Democracia al papel de una sumisa sirvienta de su casa y de su Partido. Afortunadamente para nosotros, para los priístas, esas incongruencias ya las hemos superado. La larga, extensa y victoriosa vida política de nuestro partido nos ha dado experiencia y oficio, juicio y alcance, para medir nuestro papel y saber en donde estamos, a donde vamos y que es lo que queremos. Unidad que más les falta a ustedes que a nosotros, y al Partido de su Presidente, que sigue dando bandazos y haciendo cuentas alegres con la realidad del País. Por más que todavía no levante una de su pretendida luna de miel con la Nación, que al estarle fallando como secreto a voces camino de las de Villa Diego ya inició otra más real y respetable con su matrimonio, y por la cual lo felicitamos. Es necesario puntualizar que las políticas de gritos y sombreros ya pasaron de moda. Que los escenarios de los Congresos son para sembrar razones y verdades, no internados hepáticos o biliarios de nuestra forma de ser o de nuestro carácter. Tampoco consultorio de gitanos donde nos queramos leer la suerte unos a otros. Vamos a discrepar y vamos a seguir discrepando, democráticamente. Nos vamos a seguir ajustando a las normas de la Cámara y que nadie pretenda hacer excepciones o inventar moros con tranchete de calumnias e ilegalidades que a su partido convenga. Nuestra tarea, por encima de todo, es con el Pueblo de Colima. Por encima de nosotros mismos, la función que representamos y tenemos encomendada es una tarea democrática de la más alta relevancia Constitucional, del más alto nivel público, como corresponde a la soberanía de esta Legislatura. Tenemos que aceptar y cumplir con nuestras obligaciones independientemente del partido al que pertenezcamos. Servir con integridad, compañeros. No abusar de manidas y repetidas estrategias de la oposición de antaño, para hacerse víctimas de sí mismos y cargarles a culpa a otros de diferentes Partidos. Nuestra obligación está aquí y está entre nosotros. Seamos rectos y claros, honestos y justos, y demos la batalla con el ejemplo de Juárez. En el campo de las virtudes ciudadanas al servicio del Pueblo. Gracias.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. En virtud de haberse agotado la lista de oradores distintos, que solicitaron la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, en lo general, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Informo Diputado Presidente que hay 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa, en lo general.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Y diez en contra.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 14 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea, en lo particular el artículo Primero del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Primero del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 14 votos a favor del Artículo Primero.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Y nueve por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 14 votos el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Se pone a consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Segundo del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Informo a usted Diputado Presidente que hay 14 votos a favor.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Y nueve por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Único Transitorio del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Único Transitorio del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Único Transitorio del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 14 votos a favor.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Y diez por la negativa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 14 votos el Artículo Único Transitorio, así como en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Antes de continuar con el siguiente punto, esta Presidencia decreta un receso de 15 minutosRECESO..... Se reanuda la Sesión. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo, para autorizar a celebrar un convenio, de Coordinación con Nacional Financiera, S.N.C, como fiduciaria del Fideicomiso número, 5148-3 que administrará el Fondo Para el Fortalecimiento de Sociedad Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, la contratación de un empréstito por 20 millones de pesos con cualquier institución de crédito constituir el Fideicomiso para el Rescate de los Ahorradores Defraudados del Estado de Colima y la reforma a los Artículo 1º fracción VIII y renglón del total de la Ley de

Ingresos del Estado de Colima y 1º puntos 2, 18 y el renglón del total del Presupuesto del Estado ambos para el ejercicio fiscal 2001. por lo tanto se le concede el uso de la palabra para dar lectura al dictamen de referencia al Diputado Adrián López Virgen. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero.....

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. A ver, sonido por favor, permíteme Diputado.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. El dictamen que ustedes tienen ha sufrido diferentes modificaciones, ha sufrido diferentes modificaciones, por ello antes de poner a su consideración y darle lectura, deseo decirles pues que este documento que ustedes tienen en sus manos, ha sido modificado en varias ocasiones y que ha sido por consenso y que se les ha considerado a cada una de las fracciones que integran esta Soberanía, por tal motivo deseo leerles el final de este dictamen, el que habremos de discutir, analizar y en su caso aprobar. Bien, en último, con mucho gusto, en su momento se las daré a conocer cuando este en la lectura.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Me permite Diputado. Están procesando las copias, en lo que de lectura se les va a hacer entrega a todos ustedes, del dictamen de referencia. adelante.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DA LECTURA EL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 132.Sr. Presidente. Solicito se ponga al a análisis, discusión el presente dictamen y en su caso a su aprobación el dictamen que acaba de ser leído.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta a la consideración de la Asamblea, el dictamen que nos ocupa en lo general. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Diputado Maurer..

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Vamos a entrar a la discusión o primero se va a votar a que se entre o no a la votación.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Lo votamos. Para seguir con el reglamento, tiene razón. Se pone a la consideración del pleno si se discute o no el dictamen de referencia presentado por el Diputado Adrián López Virgen. Solicito a la Secretaría recaba la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de discutirse y aprobarse en su caso el dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Se pone a la consideración de las señoras y señores Diputados una vez aprobado por el pleno, tiene la palabra el Diputado Maurer, enseguida el Diputado de la Mora, enseguida el Diputado de la Mora y el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Leyendo la última versión de este dictamen, quisiera resaltar el último párrafo de la página 5, en este párrafo se nos está diciendo que se va a adquirir un empréstito por 20 millones de pesos, para inversión pública productiva. Y que se usarán los excedentes presupuestales que genere ese crédito para cubrir la administración que corresponda al Estado en los términos del Convenio de Coordinación que se suscriba. Quiero dejar bien claro, estamos totalmente a favor del apoyo a los ahorradores, pero no considero que podamos aprobar una ilegalidad, si el crédito es para inversión productiva, llamémosle obra pública y no es legal desviar dinero de la obra pública a otro destino, creo que eso es absolutamente ilegal, por lo tanto, yo sugiero que en el dictamen mismo en el artículo 3º del dictamen se deje. "Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a contratar un empréstito por 20 millones de pesos ante una institución nacional de crédito....." hasta ahí, no lo podemos si nos está pidiendo un crédito para obra pública, aprobarle que lo use para administración de pago a ahorradores, sería absolutamente ilegal e ilógico. Yo sugiero que se haga ese cambio para no aprobar una ilegalidad, ya si en el mecanismo que lo haga él, el Ejecutivo, utiliza fondos de un lugar o de otro, y tocará a la Contaduría Mayor de Hacienda revisar si se hizo bien y en su caso actuar y dictaminar más o menos con los mismos criterios que trató de dictaminar en el dictamen anterior. Que quede muy claro no podemos aprobar una ilegalidad. Le sugiero que esa frase del artículo Tercero del considerando así quede Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a contratar un

empréstito por 20 millones de pesos ante una institución nacional de crédito....." hasta ahí, ideal sería con lo pide él, en el mismo dictamen, en donde dice que será para inversión productiva, sería lo que deberíamos de ser por simple técnica jurídica, y dejar a la Contaduría Mayor de Hacienda, que dictamine como dictaminó hace rato con respecto al gasto. En el otro sentido y dejando bien claro que estamos a favor de los ahorradores, el grupo parlamentario del PAN atendiendo a los reclamos sociales, respalda decididamente a todos los ahorradores que, por azares de la vida, se vieron defraudados por algunas cajas de ahorro, concretamente por las administradas por Cirilo José Ocampo Verdugo, así como las Cajas del Sol. Y como parte de tal respaldo, los integrantes de nuestro grupo parlamentario apoyamos en toda su dimensión la Ley federal que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, porque esta propuesta garantiza la plena libertad de todos y cada uno de los ahorradores, para que éstos tomen el 70 por ciento o bien se esperen a ver cuándo ya ver cuánto logran recuperar de su dinero desfalcado, pues de no firmarlo entonces sería el Ejecutivo local quien determinaría que todos los ahorradores se esperaran al proceso legal, con la consiguiente incertidumbre sobre tiempo y monto por liquidar. Los Diputados del PAN apoyamos esta propuesta federal, discutiendo y modificando la iniciativa del Ejecutivo local, para tener la certeza de que el fideicomiso que ahí se propone sea exclusivamente para respaldar el proceso de pago, liquidación de bienes y, en su momento, el pago del crédito y el finiquito del fideicomiso, poniendo especial énfasis en que tanto el fideicomiso como el convenio en ningún momento sea violatorio a lo estipulado por la federación y evitar así el que la federación pueda suspender la radicación de recursos o, aún más, el que los recursos ya radicados y pagados a los ahorradores tengan que ser devueltos a la misma federación, por parte del gobierno estatal, en caso de faltar a lo estipulado por la Ley federal de Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Con esta acción legislativa, que estamos consumando, cada uno de los ahorradores afectados podrá decidir libremente si se adhiere a esta propuesta, para lo cual tendrán sesenta días a partir de la fecha de publicación de los mecanismos de pago y diez días hábiles después de haber cumplido tales requisitos deberán empezar a recibir su pago, según lo marca el artículo 11 de la Ley federal en apoyo a los ahorradores. Cabe decir, igualmente, que para tales efectos, lo hecho por los ahorradores, antes de la fecha de publicación de dichos mecanismos de pago, no los obliga ni los excluye para adherirse a la propuesta de respaldo a favor de ellos. Los Diputados del PAN aprovechamos esta tribuna para reiterar nuestro compromiso de seguir proponiendo y contribuyendo en la solución de problemas sociales diversos. Nuestra contribución en este asunto de los ahorradores es un ejemplo de ello. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta Presidencia no tiene inconveniente en decretar un receso e invitar a los Coordinadores de las fracciones así como a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunirse aquí en la Sala de Juntas, para discutir y analizar la propuesta hecha por el Diputado Maurer.... Lo invito a que lo comente haya en el interior y si hay algo que quieran seguir tratando en el pleno adelante. Se Decreta el receso y se invita aquí a la Sala de Juntas a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.RECESO..... Se Reanuda la sesión. En virtud de haber una propuesta, solicito sal Diputado Maurer puntualice cual sería la modificación que propone al dictamen que fue leído. Tiene la palabra.

DIP MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Propondría que el artículo Tercero del dictamen, para facilidad página 7, primer párrafo, "*Artículo Tercero.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a contratar un empréstito por 20 millones de pesos ante una institución nacional de crédito, en los términos del presente dictamen.*"

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Y se suprime el resto del texto.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Y quedaría tal y como propongo que quede, textual como estoy leyendo la propuesta.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Ningún otro. Diputado de la Mora. Adelante.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias ciudadano Presidente. Con el encarcelamiento de José Ocampo Verdugo, el famoso Rey de las Cajas populares de ahorro y préstamo y que presumía a los cuatro vientos, ser muy amigo del Ejecutivo del Estado, aunque dicha amistad se

apresuró a desmentirla en forma quemante, el propio Gobernador. Con la anterior situación jurídica, que privó de la libertad a JOV y propició que los ahorradores interpusieran ante el ministerio público múltiples denuncias, para que se pudiera embargar las propiedades y bienes que en el estado poseía Ocampo Verdugo. Hasta aquí todo iba bien, pero se vienen entonces denuncias, por parte de los ahorradores, al no poder retirar ni cobrar su dinero y muchos menos sus intereses al estar intervenidas las susodichas cajas, con la consiguiente desesperación de las personas defraudadas, pero principalmente y sobre todo, aquellas personas de edad y cuyo únicos ingresos eran los réditos pagados por sus ahorros. Esta situación ya tiene más de un año, tiempo durante el cual se les ha dado múltiples fechas para empezar a pagar, mismas que lastimosamente han sido falsas, y no se han cumplido, una y otra vez, con la consiguiente y justificada desconfianza, ira y desesperación por parte de los defraudados. Señalaba un servidor que indebidamente se señalaban fechas y plazos, aun sin siquiera haber firmado convenio alguno entre el estado y el fideicomiso. Y porque una vez firmado el convenio, se tendría el plazo de 2 meses para poder empezar a pagar pero entonces estuviera firmado. Cuando los Diputados recibimos la iniciativa del C. Gobernador del Estado, solicitando autorización al Congreso, para firmar, el convenio entre entidad federativa, a través del Fideicomiso Estatal para el Rescate de los Ahorradores Colimenses y el Fideicomiso Federal, así como el permiso para recibir un crédito inicial de 20 millones de pesos, podemos decir ahora si señores ahorradores, la cosa va en serio, porque de acuerdo a la Ley en la materia por cada peso que ponga el Estado, la federación depositara 1.75 pesos, por lo tanto, se juntarían los 20 millones del Estado más 35 de la federación por lo que sumarían 55 millones para la primera etapa y poder pagar el 70% de su dinero a los primeros 8 mil ahorradores que representarían a todos aquellos que tuvieran menos de 75 mil pesos, en esta primera etapa quedando pendientes de pago 1,355 ahorradores para la segunda etapa, es decir de más de 75 mil pesos, y la intención manifiesta de buscar la posibilidad de que el restante 30% que no se les pagó; así como la inversión de aquellos pagares por más de 190 mil pesos se pudiera resolver a la venta de los bienes embargados, si es que el ejecutivo tienen la suficiente habilidad, para que le permita su venta la federación. Si tomamos en cuenta que únicamente 74 personas tienen más de 190 mil pesos invertidos vemos que son pocas en comparación con los 9553 ahorradores defraudados en el Estado de Colima y que pertenecen a las cajas populares del pacífico y la del sol. Con lo anterior puedo decir que ahora si la cosa va en serio, gracias a la presión de la misma gente, los Diputados del PRD vamos a votar a favor de que se autorice crédito por 20 millones de pesos porque es un requisito indispensable que el gobierno estatal deposite su parte para poder firmar el convenio con el fideicomiso federal y así poder empezar a regresarles parte de su dinero a estas personas defraudadas y porque al votar a favor del dictamen estamos votando a favor de una solución que tanto se ha tardado y que los ahorradores esperan con ahínco. Solo nos resta esperar, que el procedimiento operativo, evite los tumultos y pueda hacerse de una manera organizada y programada.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. Con el permiso de la Presidencia. Con su permiso señora y señores Diputados. Los Legisladores del PRI conjuntamente con el titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado, hemos venido insistiendo en diversos foros sobre la necesidad de pagar a los ahorradores el 100% de sus inversiones, partiendo del principio de que en el estado de Colima, único estado del país, los bienes asegurados tienen un valor de avalúo superior al monto neto de los ahorros de los afectados. Sin embargo, el legislativo federal, ante la magnitud del problema y la insuficiencia de bienes para resarcir a los ahorradores defraudados en los mas de 24 estados afectados por las operaciones fraudulentas del C. José Ocampo Verdugo, a través de cajas populares, opto por una formula que a nivel nacional es adecuada, pero que en Colima afecta tanto a los ahorradores colimenses como al Gobierno del Estado, ya que dicha ley prevé una aportación estatal y una aportación federal consistente en un peso al cargo del primero, por un peso con 75 centavos que aportara la federación con una perdida por parte del ahorrador del 30%. Esto implica que el Gobierno del Estado de Colima sacrificando su presupuesto que es limitado, tenga que efectuar una aportación superior a los 34 millones de pesos, a cambio de recibir de la federación una aportación que será del orden de los 59 millones de pesos, sin embargo, tal y como se desprende de la citada ley, la beneficiaria será la federación, puesto que es un requisito que los ahorradores cedan los derechos litigiosos y documentación comprobatoria de sus ahorros a la federación a cambio de la aportación de esta ultima, por consiguiente el Estado de Colima no recibirá retribución alguna por la aportación

que realizara en cumplimiento de la citada ley. Diversos miembros del Partido Revolucionario Institucional, preocupados por esta situación que afecta a nuestros coterráneos, hemos sido insistentes ante ahorradores y opinión pública, señalando que para los colimenses esta es una ley injusta, y a pesar de las múltiples alternativas jurídicas que se plantearon, la respuesta del fideicomiso federal creada por la ley multicitada ha sido negativa, ya que ellos consideran que aceptar "la posición Colima", además que pudiera ser violatorio a la ley, visión que no compartimos y no aceptamos, generaría un problema político de grandes dimensiones con los ahorradores del resto de la república, ya que al no haber bienes asegurados que permitan resarcir en su totalidad a los defraudados, otros gobiernos estatales, en consecuencia, han aceptado presurosos la fórmula planteada por la federación en dicha ley. Hay que recordar que mientras en Colima el titular del Ejecutivo instruyó al Secretario General de Gobierno y al Procurador para realizar todas las acciones legales tendientes a proteger a los ahorradores colimenses, en otras entidades del País, solo se reprimió a los ahorradores que se manifestaban públicamente pidiendo el apoyo de sus gobiernos. En el caso de nuestro Estado esta respuesta permitió no solo una averiguación previa sólida en contra de Ocampo Verdugo y socios, sino del inmediato aseguramiento de bienes inmuebles suficiente para reparar el daño causado. Sin embargo, ante la negativa del fideicomiso federal creado por la ley citada para resarcir a los ahorradores defraudados de las cajas populares y mientras no cambien de actitud los directivos del citado fideicomiso, encabezados por subsecretarios de la actual administración pública federal, solo quedan dos opciones a los ahorradores colimenses incluyendo a los de la Caja Popular de Sol, quienes cabe aclarar, no tienen bienes asegurados por la negativa de las autoridades de Jalisco a proporcionar información de las averiguaciones previas instauradas por el gobierno de aquella entidad, donde se situaba la matriz de esa cooperativa. Aceptar el resarcimiento en los términos de ley, esto es recibir el 70% de sus ahorros cediendo los derechos litigiosos a la federación y por consiguiente perdiendo el 30% de lo ahorrado que en muchos casos es el producto de toda una vida de trabajo honrado, o en su defecto, esperar el remate de los bienes asegurados y recibir en este caso si, el 100% de sus ahorros. Tenemos el conocimiento, de que el Gobernador del Estado por conducto de la Secretaría General, realizó recientemente una encuesta para conocer, del padrón de ahorradores registrados en las bases de datos, cuantos deseaban recibir el 70% en los términos de la ley, esto es perdiendo el 30% y cediendo a la federación sus derechos litigiosos y renunciando expresamente a cualquier reclamación futura, habiéndose manifestado en ese sentido un poco más de dos mil ahorradores de nueve mil, los cuales por diversos motivos que en muchos casos son por la urgente e imperiosa necesidad de contar con el dinero, o por otras situaciones personales, y por ello prefieren perder el 30% de sus ahorros. Los otros, esto es más de siete mil, tienen según se desprende, confianza en las gestiones que se realizan para que de decidirse, esperar el remate de los bienes, sean resarcidos por la totalidad de los ahorros. Es por ello, que el Gobierno del Estado firmará el convenio respectivo previa autorización nuestra, para estar en condiciones de cubrir a los ahorradores de la Caja Popular del Sol y a los poco más de dos mil ahorradores que desean recibir el 70%, además el convenio prevé que podrán inscribirse para obtener el rescate en los términos de ley cualquier ahorrador con inversiones netas hasta de ciento noventa mil pesos, pudiendo el ahorrador que así lo desee aceptar dicho pago manifestándolo al fideicomiso que se propone crear, dentro de los 60 días siguientes a partir de la publicación de las bases generales de pago que efectuará en ejecución de el convenio respectivo el fideicomiso federal y el gobierno del estado, las que se publicara en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos de mayor circulación, por otro lado los ahorradores que no lo deseen o que su inversión sea de un monto superior al tope de resarcimiento podrá acercarse al fideicomiso que en esta iniciativa se propone crear, para que el mismo haciendo uso de todos los procedimientos legales aplicables al caso, logre en tiempo razonable el remate de los bienes. Así mismo, para los Diputados del PRI es claro que el fideicomiso propuesto, además de lo señalado sería el encargado del procedimiento de pago, el cual al realizarse con recursos públicos federales y estatales y por el temor fundado de que defraudadores pretendan aprovecharse, será meticoloso en su aplicación para salvaguardar a los ahorradores de Colima. A nivel nacional, Colima es el único Estado que ha propuesto una figura como el fideicomiso para que, además de ser el encargado de pago y remate de bienes, actúe como liquidador de la cooperativa Caja Popular del Pacífico S.C.I., ya que la liquidación de la sociedad es un requisito establecido en la ley, que los mismos ahorradores por conducto de su diligencia, cedan al fideicomiso los bienes y valores propiedad de la cooperativa para cubrir sus ahorros a los que no se contemplan en la ley y de ser posible menos gravoso el costo de este programa a los contribuyentes locales. Los Priístas estamos

conscientes que los ahorradores quieren que se les pague lo justo y legítimo, pero de no ser por el apoyo de los gobiernos estatal y federal el mismo, de manera objetiva debería ser visto como un problema entre particulares, sin embargo por el número de afectados es considerado por todos los que nos hemos involucrado y dado seguimiento, como un problema social. Ahora bien desde la óptica de que fuera un simple problema entre particulares, hemos estado al tanto y apoyando las gestiones jurídicas que se han realizado tendientes al resarcimiento del fraude de que nuestros conciudadanos fueron objeto, tan es así que la Procuraduría del Estado solicitó y obtuvo el apoyo de su similar de un estado vecino para lograr la aprehensión de una de las hijas de Ocampo Verdugo, motivada por la orden de aprehensión expedida por jueces de nuestro Estado en su contra. Por todas las consideraciones anteriores con interés por que esto se resuelva de la mejor manera para los afectados, quienes integramos la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional apoyamos la solicitud del titular del poder ejecutivo estatal, para que con esta primera aportación de veinte millones, sea posible obtener de la federación su primera aportación del orden de los treinta y cinco millones de pesos que permitirá en los términos de ley, y en caso de que los aceptaran en esos términos, resarcir a casi nueve mil ahorradores, o sea más del 90% del padrón registrado de ambas cajas, quedando en todo caso pendiente una aportación adicional al citado fideicomiso de un poco menos de catorce millones de pesos adicionales. Por último, los Diputados Locales del PRI solicitamos respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, insista ante las autoridades federales y el fideicomiso federal, para que la cesión de derechos de los juicios de los ahorradores que denunciaron en Colima, sean efectuados a favor del fideicomiso estatal, con el propósito de que se les pueda pagar el 100% y con dicha operación el Gobierno de Estado no resienta en sus finanzas los efectos de la ley publicada el 29 de diciembre del año 2000, y que es injusta para el Estado y ahorradores colimenses. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Informo Diputado Presidente, si se aprueba por 22 votos el dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos y en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el artículo Primero del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Primero del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 22 votos a favor del artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos en lo particular el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Segundo del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 22 votos a favor del Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa, con la modificación propuesta por el Diputado Maurer, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Tercero del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 22 votos a favor del Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos en lo particular el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Cuarto del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 22 votos a favor del Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos y en lo particular el Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Quinto del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Quinto del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Quinto del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 22 votos a favor del Artículo Quinto del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos y en lo particular el Artículo Quinto, así mismo se declara aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se precederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado una superficie de terreno ubicado en el poblado denominado Colonia del Pacifico, del municipio de Manzanillo, Colima y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores, tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora, como integrante de la Comisión.

DIP. DE LA MORA MORFIN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 133.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa. Se pregunta a la Asamblea si se discute y se somete a discusión en su caso. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta emitida.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de someterse a discusión y en su caso a la aprobación el dictamen que acaba de ser leído. favor de hacerlo de la forma acostumbrada. 22 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, perdón, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Padilla por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Mancilla por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Diputado Presidente informo a usted que hay 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa, en lo general.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Primero del Dictamen que nos ocupa. tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa en lo particular.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos en lo particular el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Segundo del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 21 votos a favor del Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa, con la modificación propuesta por el Diputado Maurer, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como nadie solicita el uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Tercero del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 21 votos a favor del Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos en lo particular el Artículo Tercero, así mismo se declara aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, una superficie de terreno ganados a la laguna Marina de San Pedrito, localizado en el municipio de Manzanillo, Colima, y proceder a la regularización de la tenencia de la tierra a sus actuales poseedores. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín, integrante de dicha comisión.

DIP. DE LA MORA MORFIN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 134.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Una vez leído el presente dictamen. Instruyo a la Secretaría para que en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de discutirse y analizarse el presente dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de someterse a discusión, análisis y en su caso a la aprobación el dictamen que acaba de ser leído. Favor de hacerlo de la forma acostumbrada. 21 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo general del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Padilla por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Mancilla por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Diputado Presidente informo a usted que hay 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa, en lo general.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. Antes de pasar al siguiente dictamen solicito la atención a los señores Diputados, por favor. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Primero del Dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 20 votos a favor del Artículo Primero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos en lo particular el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Segundo del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 20 votos a favor del Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Sr. Diputado desea hacer alguna intervención. Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo particular el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como nadie solicita el uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente en lo particular del Artículo Tercero del Dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Padilla Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. José Mancilla, por la negativa.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Presidente, informo a usted que hay 20 votos a favor del Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos en lo particular el Artículo Tercero, así mismo se declara aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma al artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado Chapula de la Mora. Presidente de la Comisión de Justicia.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL DIPUTADO CHAPULA RETIRA SU PROPUESTA DE DICTAMEN PARA SER DISCUTIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Instruyo a la Secretaría para que en votación económica, consulte a esta Asamblea si es de aprobarse la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo., primero vamos a someterlo a discusión, instruyo a la Secretaría que lo haga por favor.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de someterse a discusión análisis y en su caso, aprobación el dictamen que acaba de ser leído. Favor de hacerlo de la forma acostumbrada. informo a usted Diputado Presidente que hay 16 votos a favor Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes expuesta, se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado Jaime.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Con todo respeto para la Comisión que suscribe el presente documento, creo que es más adecuado y más sano como Poder Legislativo, que a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios se instale un grupo de Diputados que se avoque a trabajar de una manera global, tanto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo como su respectivo reglamento. Es un reglamento que data de los tiempos de Elías Zamora Verduzco, obsoleto totalmente y bueno, si tenemos una visión de trabajo conjunto a mi se me hace inadecuado que estemos trabajando a partir de parches no. Yo reconozco la buena intención que tiene la Comisión, pero desde mi punto de vista lo que se debe de proceder es, para eso pedí la palabra para antes, retirar la dictamen y trabajar revisamos conjuntamente algunos documentos para presentarlos al pleno, con una visión completa e integral. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.? Diputado Armando de la Mora Morfín, adelante.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Para una observación. Gracias ciudadano Presidente. Para una observación nada más. En el artículo 40, creo que esta bien así como dice que las reuniones de las comisiones permanentes serán en el caso privadas, según lo determinen las mismas.

Dice así, "las mismas" podrán celebrarse reuniones de información y audiencias, con funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o representantes de grupos de interés, peritos o de otras personas que puedan informar sobre determinados asuntos, debiendo atender a invitación expresa, aquí creo que está bien, pero en donde creo que no es, en los considerandos en el cuarto, en la página 3, en donde dice: "por ello también es procedente de que se faculte de manera discrecional a los Presidentes". Yo creo que debe de ser la Comisión, en una reunión de trabajo, por mayoría, en una reunión previa, los que determinen previo análisis, si determinan si va a ser privada o secreta, que es una que el Presidente pueda tener esa facultad discrecional, no concuerda con el artículo 40, donde dice, según determinen las mismas, y se está refiriendo a un todo Roberto..

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Si, efectivamente, en el punto propuesto en la parte considerativa, hay que quitarle en donde dice, quitarle lo de Presidente para que sea congruente con el 40, que sean las mismas, porque los artículos 41 y 42 ya determinan que por mayoría, no por el Presidente, efectivamente o sea, aquí había puesto inicialmente en el 40 por el Presidente, pero no concordaba con el artículo 41 y 42, que es por mayoría, entonces en la exposición de motivos, en la parte considerativa, la vamos a anular esa parte del Presidente para que sea la Comisión la que determine por mayoría. El espíritu fundamental de esta reforma es más que nada para que la misma constitución determine cuando una reunión es pública o es privada, sobre todo para citar a un funcionario sobre políticas públicas, no podemos hacer más y además coincido plenamente con el Diputado Sotelo, y lo hemos comentado en otras ocasiones con el Diputado Morales de la Peña y otros compañeros de que es necesario reformar toda la Ley Orgánica, reformar el Reglamento que data de años y que es anticuado, pero por lo pronto es transitar y además de momento tenemos que abocarnos toda la Comisión, pero no solamente el Reglamento también la Ley Orgánica con otras reformas, que son importante, ya mencionaba Jorge Iñiguez el Diputado, con la reforma del Estado, pero si es necesario hacer las adecuaciones. Ahorita lo hicimos para transitar momentáneamente, mientras ya nos avocamos a la reforma completa. Entonces quedaría que se le quitará, Sr. Presidente, para que sea comisiones.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Dentro de los considerandos, muy bien. Adelante Diputado Morales, termino Diputado de Chapula.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia, he pedido el uso de la palabra, para fijar la posición del grupo Parlamentario del PAN, en torno a este dictamen que se pone a la consideración del pleno. Todos recordamos que en la reunión conjunta de la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos, compareció hace unos días el Procurador General de Justicia en el Estado y hubo molestia de los medios de comunicación, en el sentido de que no se les permitió ingresar a la reunión de la Comisión, entonces de ahí surgió la propuesta del Diputado Chapula, de modificar el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ya que como esta actualmente es categórico de que todas las reuniones de comisión serán privadas. Entonces, en esencia estamos de acuerdo en la reforma que se pone a la consideración, pero como se ha señalado aquí en tribuna y como lo hemos señalado los Diputados del PAN, desde el inicio de esta Legislativa de que el Reglamento de la Ley Orgánica es totalmente obsoleto, ya que data de 1988, y la Ley Orgánica que nos rige es de 1999, y que a partir de este año el Reglamento no ha sufrido alguna modificación. Hemos insistido que para mejorar y eficientar el proceso legislativo y sobre todo apegarnos a la legalidad en el proceso legislativo, siempre hemos señalado que se debe de aprobar un nuevo reglamento que este acorde con la Ley Orgánica, y siempre hemos estado en contra de hacer reformas, parchecitos, cuando se ve la necesidad de tener una reforma integral o un nuevo reglamento, entonces, por estos motivos, los Diputados del PAN, nos vamos abstener a la hora de la votación, por estas consideraciones que se hacen y nada más para mencionar algunos aspectos haciendo una revisión rápida del Reglamento que ya no está acorde con la Ley Orgánica, por ejemplo, todavía el Reglamento regula lo que es el Colegio Electoral, que hacía la calificación de las elecciones de los Diputados y del Gobernador y que ya constitucionalmente el Colegio Electoral ha desaparecido, también reglamento menciona lo de la Diputación Permanente y también ya se modificó este concepto que es la Comisión Permanente, también el capítulo de la instalación de la Legislatura, ya se hace de otra manera, un punto importantísimo es el de que el Reglamento nada más considera 15 Comisiones y que actualmente son 20 y sobre todo que es en el Reglamento en donde se establecen las

facultades de las Comisiones y creo que ahí es un punto fuerte en donde debemos de analizar cuales son las facultades de las comisiones para que estas se apeguen a sus materias, sobre todo la Comisión de Vigilancia de que no tiene ahorita ninguna facultad y siempre esto ha impedido que funcione conforme al espíritu de la reforma que fue un buen logro en la Ley Orgánica del '99, también revisar las facultades de la Comisión de Responsabilidades, como en el caso que acabamos de turnar que si uno ve las facultades de la Comisión de Responsabilidades no tiene facultad de analizar las sanciones administrativas. Otro de los puntos es de que el Reglamento menciona que en los períodos ordinarios debemos de sesionar dos veces por semana y pues que esto se ha incumplido en algunas ocasiones, solo hemos sesionado una vez por semana. Otro de los puntos que en esta Legislatura no ha generado problemas, pero que en la otra si y que esto a la mejor coadyuva en que las sesiones en su inicio se retrasen, es de que el Reglamento dice, que si un Diputado no pasa lista, si no esta en ese momento, pues ya no se le considera presente y no tendrá los derechos que la Constitución le consagra al Diputado. Lo que hemos mencionado que los dictámenes se deben de presentar en una sesión anterior, así lo establece el Reglamento y nosotros desde un inicio hemos argumentado de que se debe de cumplir mientras no se ninguna disposición en contrario, lo de la segunda lectura, hoy mismo lo vimos, el conflicto que hubo; y algo muy obsoleto y cansado es como lo hemos visto en esta Sesión que los dictámenes no se pueden votar en lo general y en lo particular en un solo acto, sino que se debe de hacer por capítulos, artículos, de hecho expresamente como viene en artículo del Reglamento, de hecho si la Ley de Salud, por ejemplo tiene 140 artículos de hecho debemos de votar esos 140 artículos en forma nomina. Otro, trae una figura ya antigua, no se usa pero ahí esta todavía, y se esta incumpliendo es lo de las minutas que todo lo que se aprueba aquí, se debe de aprobar otra vez, como en forma de minuta ya para enviarlo al ejecutivo a la promulgación y publicación. Otras de las cuestiones es la del Coordinador General, que señala que debe de estar aquí sentado al lado de los Secretarios en el presidium, pero ya no existe tal figura, algo curioso el artículo 145 del Reglamento establece un corral de la indominia, expresamente dice, los Reporteros de Prensa, harán uso del lugar especialmente destinados para ellos, obviamente que esto no se cumple, afortunadamente, entonces nosotros consideramos que es urgente pues de que nos preocupemos, se dice que el buen Juez por su propia casa empieza y que ya en la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales hay iniciativas, de hecho en la Legislatura pasada se dictaminó de varias iniciativas, pero no se logró la mayoría necesaria y ahí esta pues ese dictamen, que se puede retomar para saber si ya pronto podemos aprobar un nuevo reglamento que este acorde a nuestra Ley Orgánica. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Tiene la palabra el Diputado Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Sr. Presidente, únicamente para retirar el dictamen presentado, para dejarlo a discusión para la próxima sesión. El dictamen que nos ocupa, retirarlo para discutirlo en la próxima sesión.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. A petición de la Presidencia de la Comisión, se instruye a la Secretaría en votación económica pregunte el pleno de la Asamblea si es de aceptarse la propuesta de retirar el dictamen para presentarlo en posterior sesión. Esto es en virtud de que ya habíamos iniciado el procedimiento que señala el Reglamento, por lo tanto, instruyo a la Secretaría en votación económica, pregunte al pleno, a la Asamblea, si es de aprobarse la solicitud del Presidente de la Comisión.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión que ha presentado el dictamen anteriormente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Pasando al siguiente punto y antes de concluir con la sesión declaro un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, solicitando a las señoras y señores Diputados no retirarse, dado que ya se tienen el avance de la misma y en unos minutos más reanudamos la sesiónRECESO..... Se Reanuda la Sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente Sesión.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Esta a consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída, ¿algún Diputado desea hacer alguna observación al acta,? como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. PADILLA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ALCARAZ ANDRADE. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. Ruego a los presentes ponerse de pie. Siendo las veinte horas con quince minutos del día 5 de julio del año 2001, declaro clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período de Receso el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura Estatal. Muchas gracias